

a los grandes establecimientos comerciales. El artículo 30.3 indica que se requiere previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio interior en los supuestos de transmisión de los grandes establecimientos comerciales, o de las acciones y participaciones de las sociedades que, directa o indirectamente, sean sus titulares y estén obligadas a consolidar sus cuentas.

Al objeto de garantizar la transparencia en el proceso de autorización para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, resulta conveniente la publicación de un extracto de las citadas autorizaciones concedidas desde la entrada en vigor de la Ley, lo que permitirá un mejor conocimiento de la realidad comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las autorizaciones otorgadas para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales desde que se aprobó la modificación de la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía, son las siguientes:

- Expediente: GE-017/03-SE.

Establecimiento: Gran establecimiento comercial especializado en bricolaje dentro del Parque Comercial promovido por Boygues Inmobiliaria, S.A., en la Unidad de Ejecución 2R y en la parcela E3 de la Unidad de Ejecución Ar. del SUP-14 «Cerro de Cabeza Hermosa» del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Anterior titular: Aki Bricolaje, S.A.

Nuevo titular: Bricolaje Bricomán, S.L., Sociedad Unipersonal.

- Expediente: GS-051/01.

Establecimiento: Centro Comercial Airesur, situado en el Sector de Planeamiento «El Valero», del municipio de Castilleja de la Cuesta.

Anterior titular: Parque Castilleja, S.L.

Nuevos titulares: Global Caronte, S.L. Unipersonal; Soul Corporación, S.L.U.; Argon Invest 2004, S.L.; Fapindus, S.L. Promociones Arier, S.L., y Vultron BCN, S.L.

- Expediente: CT-001/06-HU.

Establecimiento: Gran establecimiento Caprabo situado en el término municipal de La Palma del Condado (Huelva).

Anterior titular: Enaco, S.A.

Nuevo titular: Centros Comerciales Carrefour, S.A.

- Expediente: GS-011/01.

Establecimiento: Centro Comercial Factory, ubicado en el Parque Comercial Guadacorte Center, del término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Anterior titular: Factory Guadacorte, S.L.

Nuevos titulares: Grupo Lar Actividad Arrendatamiento, S.A. y MSREF V OREON BV.

- Expediente: GE-017/03-SE.

Establecimiento: Parque Comercial ubicado en la Unidad de Ejecución 2R y parcela E3 de la Unidad de Ejecución 1R del SUP-14 «Cerro de Cabeza Hermosa» del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Anterior titular: Boygues Inmobiliaria, S.A.

Nuevo titular: Commerz Grundbesitz Specialfonds GMBH.

- Expediente: GE-020/03-HU.

Establecimiento: Supermercado ubicado en el Centro Comercial Ciudad de Ayamonte, situado en la Avenida de la Constitución, s/n, del municipio de Ayamonte (Huelva).

Anterior titular: Supercor.

Nuevo titular: Mercadona.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las autorizaciones concedidas para el cambio de titularidad de grandes establecimientos comerciales en Andalucía. (PP. 3837/2006).*

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da una nueva redacción a su Título IV, en lo que se refiere

- Expediente: CT-002/06-CA.

Establecimiento: Hipermercado HiperSol, situado en la Carretera Nacional Cádiz-Málaga, kilómetro 3.500, del término municipal de Chiclana (Cádiz).

Anterior titular: HiperSol.

Nuevo titular: Erosmer Ibérica, S.A.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- La Directora General,  
María Dolores Atienza Mantero.

a los grandes establecimientos comerciales. El artículo 30.3 indica que se requiere previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio interior en los supuestos de transmisión de los grandes establecimientos comerciales, o de las acciones y participaciones de las sociedades que, directa o indirectamente, sean sus titulares y estén obligadas a consolidar sus cuentas.

Al objeto de garantizar la transparencia en el proceso de autorización para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, resulta conveniente la publicación de un extracto de las citadas autorizaciones concedidas desde la entrada en vigor de la Ley, lo que permitirá un mejor conocimiento de la realidad comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las autorizaciones otorgadas para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales desde que se aprobó la modificación de la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía, son las siguientes:

- Expediente: GE-017/03-SE.

Establecimiento: Gran establecimiento comercial especializado en bricolaje dentro del Parque Comercial promovido por Boygues Inmobiliaria, S.A., en la Unidad de Ejecución 2R y en la parcela E3 de la Unidad de Ejecución Ar. del SUP-14 «Cerro de Cabeza Hermosa» del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Anterior titular: Aki Bricolaje, S.A.

Nuevo titular: Bricolaje Bricomán, S.L., Sociedad Unipersonal.

- Expediente: GS-051/01.

Establecimiento: Centro Comercial Airesur, situado en el Sector de Planeamiento «El Valero», del municipio de Castilleja de la Cuesta.

Anterior titular: Parque Castilleja, S.L.

Nuevos titulares: Global Caronte, S.L. Unipersonal; Soul Corporación, S.L.U.; Argon Invest 2004, S.L.; Fapindus, S.L. Promociones Arier, S.L., y Vultron BCN, S.L.

- Expediente: CT-001/06-HU.

Establecimiento: Gran establecimiento Caprabo situado en el término municipal de La Palma del Condado (Huelva).

Anterior titular: Enaco, S.A.

Nuevo titular: Centros Comerciales Carrefour, S.A.

- Expediente: GS-011/01.

Establecimiento: Centro Comercial Factory, ubicado en el Parque Comercial Guadacorte Center, del término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Anterior titular: Factory Guadacorte, S.L.

Nuevos titulares: Grupo Lar Actividad Arrendatamiento, S.A. y MSREF V OREON BV.

- Expediente: GE-017/03-SE.

Establecimiento: Parque Comercial ubicado en la Unidad de Ejecución 2R y parcela E3 de la Unidad de Ejecución 1R del SUP-14 «Cerro de Cabeza Hermosa» del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Anterior titular: Boygues Inmobiliaria, S.A.

Nuevo titular: Commerz Grundbesitz Specialfonds GMBH.

- Expediente: GE-020/03-HU.

Establecimiento: Supermercado ubicado en el Centro Comercial Ciudad de Ayamonte, situado en la Avenida de la Constitución, s/n, del municipio de Ayamonte (Huelva).

Anterior titular: Supercor.

Nuevo titular: Mercadona.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las autorizaciones concedidas para el cambio de titularidad de grandes establecimientos comerciales en Andalucía. (PP. 3837/2006).*

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da una nueva redacción a su Título IV, en lo que se refiere

- Expediente: CT-002/06-CA.

Establecimiento: Hipermercado HiperSol, situado en la Carretera Nacional Cádiz-Málaga, kilómetro 3.500, del término municipal de Chiclana (Cádiz).

Anterior titular: HiperSol.

Nuevo titular: Erosmer Ibérica, S.A.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- La Directora General,  
María Dolores Atienza Mantero.